

EFEMÉRIDES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tiene la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del partido de Convergencia.

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer debiera inscribirse, en nuestra opinión, en el despegue de la puesta en marcha de una serie de políticas públicas que contribuyan a dar solución a la desigualdad de género que aún persiste con sus rostros de injusticia y manifestaciones de violencia de las más diversas índoles en contra de las mujeres.

No es posible admitir bajo ninguna circunstancia o argumento, las sin razones que todavía guían a quienes someten a las mujeres a diversas vejaciones, como ocurre particularmente en países donde la pobreza y la ignorancia se convierten en una terrible fórmula para preservar estos actos de barbarie.

Sin embargo, datos que refieren que México es el país donde han ocurrido el mayor número de feminicidios en los últimos años, sin que exista una situación de conflicto bélico, resulta altamente preocupante ante el desinterés mostrado por las autoridades responsables del esclarecimiento de estos crímenes.

Mientras exista un hecho de violencia en contra de la mujer, ya sea en el campo o en la ciudad, en el hogar o en la vía pública, en el trabajo o en cualquier espacio en donde se desarrolle la convivencia social, debemos considerarlo como un agravio y debe ser sancionado energicamente a fin de erradicar su ominosa presencia y enviar un claro mensaje a quienes lo realizan, de que la impunidad ha cedido su lugar a penalidades que impedirán su repetición.

La violencia contra la mujer no es una cuestión cultural sino de orden delictivo. Es a nivel mundial y se ha convertido en una pandemia que no respeta razas, clases sociales, religiones, niveles educativos ni económicos ni fronteras internacionales, ante la que los gobiernos deben dar respuesta.

Los estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. En Irán se les lapida por supuestas infidelidades. En México, los feminicidios se acercan, si no es que superan el número de muertos ocasionados por la narcoviencia.

Señoras y señores legislados, resulta imperante que como parte de la conmemoración del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, esta soberanía logre acuerdos orientados a garantizar el derecho a las mujeres y niñas, una vida libre de violencia.

Debemos renovar nuestro compromiso para luchar contra toda modalidad de violencia que afecte el bienestar físico y emocional de las mujeres y niñas. El uso de esta tribuna nos sensibiliza y obliga a redefinir el trabajo legislativo para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer, en todas sus formas y un compromiso de los gobiernos en sus diferentes órdenes y de la comunidad internacional, en general, para eliminar cualquier acto lesivo en contra de la mujer. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señora diputada.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta, porque se me indicó que no iba a haber ronda de oradores después de los posicionamientos. Entonces, si va a haber ronda de oradores, quiero me inscriban, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo inscribo como posicionamiento.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias Presidente

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra la diputada Pilar Torre Canales.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, 2010 constituye un año de celebración, reflexión y transformación. No solamente festejamos el Año Interamericano de las Mujeres y el décimo aniversario del Programa para la Promulgación de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad y la Igualdad de Género de la OEA, sino que también los 15 años de la entrada en vigor de la Convención de Belén Do Pará y el XXV aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijín.

Todos estos acontecimientos son la antesala y el mejor escenario para los cuestionamientos e interrogantes que traen consigo la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fecha que denota una fecha casi invisible ante las alarmantes cifras que año con año se dan a conocer.

Más de 67 por ciento de las mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, económica, patrimonial o sexual, lo que demuestra que uno de los mayores problemas que enfrentamos como país es la alta incidencia de discriminación, violencia e inequidad de género que se vive tanto en la familia como en las escuelas y en la calle.

Gran parte de la población mexicana crece y aprende a vivir patrones de vida violentos y peligrosos que tienden a reproducirse en la vida adulta y dañan gravemente no sólo su desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto.

Por ejemplo, resultados del Informe Nacional de Violencia de Género en la Educación Básica muestran que en México casi de la mitad de las mujeres que han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja también fueron violentadas desde que fueron niñas en sus lugares de origen, en tanto que 27 por ciento de los hombres agresores también fueron violentados durante su niñez.

El 50.1 por ciento de los niños y 37.1 por ciento de las niñas de primaria que están de acuerdo con que el hombre es quien manda y decide lo que conviene a la familia. El 16.3 por ciento declaró que la violencia forma parte de la naturaleza humana y 13 por ciento aceptó que los hombres les pegan a las mujeres por instinto.

El 44.6 por ciento de los hombres y 27.2 por ciento de las mujeres reconoció haber sido abusada física y/o psicológicamente por sus compañeros. Estos resultados muestran que, a pesar de la existencia de un discurso institucional alrededor de la igualdad, la equidad y la no discriminación, éste no se encuentra internalizado entre las generaciones actuales.

Desde la infancia se siguen reforzando la asignación de roles en función del sexo, lo que deriva en prácticas discriminatorias que con el tiempo se convierten en violencia para más de la mitad de las mexicanas y en muerte por mil 205 mujeres al año.

Según reportes de la Organización de Estados Americanos, México está por encima de los indicadores de violencia de género, comparado con otros países como España. De junio 2009 a 2010 se registraron mil 728 homicidios dolorosos de mujeres en 18 estados de la república. Más de 60 por ciento pudieron definirse como feminicidios.

Ante estas cifras es indudable que la violencia de género ocupa un lugar latente en la vida de cada una de nosotras. Todas estamos expuestas a sufrir impunidad, desigualdad, intolerancia y apatía.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia representó hace tres años una esperanza para mejorar nuestras condiciones de vida, sin embargo, mientras no haya un sistema verdaderamente integral para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla. Mientras los reglamentos no respeten lo que dice la ley. Mientras no exijamos su cumplimiento y mientras no se armonicen las normatividades con los tratados y convenios internacionales, dicha ley y todas las acciones que la han complementado serán letra muerta.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza la educación tiene un papel, absolutamente, central en la prevención de la violencia de género y en el fomento de una cultura inclusiva y respetuosa de las diferencias. Una nación capaz de vivir en la múltiple diversidad que nos caracteriza.

Es verdad que México es una nación aún con grandes rezagos y graves desigualdades en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, a pesar de la crítica situación por la que transitamos, hoy, contamos con un mayor conocimiento de las condiciones y los problemas específicos que confrontamos en cada uno de los ámbitos de la vida.

Tenemos más herramientas para cambiar aquellas situaciones que impidan y obstaculicen nuestro desarrollo. La ignorancia no debe de continuar siendo una justificación. La educación e información son las únicas vías para tener pleno conocimiento de los derechos y responsabilidades que tenemos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias diputada Torre Canales.

Tiene la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún por el Partido del Trabajo.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún: Buenas tardes. El día internacional por la eliminación de la violencia hacia las mujeres fue instituido a partir del año de 1999 y se celebra en todo el mundo.

Es importante recordar que este día es en honor a la lucha y a la vida de las hermanas Mirabal que fueron activistas políticas de la República Dominicana y que fueron asesinadas vilmente. La propuesta para que se celebrara esa fecha a nivel internacional fue propuesta por República Dominicana y contó con el apoyo de 60 países.

Miren ustedes, hablar de la violencia hacia las mujeres pareciera que casi siempre cae en lo nivel de lo personal. Los hombres, incluso algunas mujeres que lastiman a las mujeres, lastiman a las niñas, hombres que están deteriorados emocional, psicológicamente y que ven a las mujeres, efectivamente, como un objeto al que pueden usar, desusar, maltratar, incluso matar.

Esta situación hace que una de cada tres mujeres sea maltratada físicamente en sus hogares, casi de forma habitual a nivel del mundo. Hace que una de cada cuatro mujeres declare que ha sido violada en algún momento de su vida.

En el caso de México contamos con el honroso primer lugar de muertes violentas de mujeres en un país en el que se supone que no hay guerra.

Hasta 2007, en México se calculaba la violencia contra las mujeres embarazadas hasta en un 32 por ciento, por ejemplo. Es decir, la violencia hacia las mujeres en el ámbito de lo personal, en el nivel de lo personal es socialmente aceptable. Más allá de las leyes que se han ido trabajando y de las leyes que debemos seguir construyendo, es socialmente aceptable.

Pero hay algo que también es más grave. La violencia del Estado, la violencia que ejercen las instituciones gubernamentales en contra de las mujeres. Por ejemplo, el caso paradigmático es el de Campo Algodonero. El día lunes próximo vamos a ir una comisión de diputadas y diputados a Campo Algodonero, a Ciudad Juárez, Chihuahua, porque resulta que no se ha cumplido la sentencia de la Corte Interamericana en contra del Estado

mexicano, por las violaciones a derechos humanos en relación a los tres asesinatos de tres mujeres ahí, en Campo Algodonero.

Es una violencia del Estado el que los pagos de gastos y costas los haya depositado en juzgados para que ahora las familias tengan que hacer otro juicio, para ver quién puede cobrar algo que el Estado mexicano les está debiendo a las familias de estas mujeres. Esa es violencia de Estado.

Es violencia de Estado, que con 30 mil muertos en 4 años, no nos quieran decir cuántos de esos muertos son mujeres, cuáles eran sus nombres; qué edades tenían; quiénes son sus deudos; a cuántos hijos dejaron huérfanos. Pero resulta que incluso actualmente hay un nivel de la violencia aún más grave; la violencia sistémica, la violencia que ejerce el sistema, el status quo.

No existe violencia contra mujeres y hombres más grave que la miseria, que el impedir que puedan trabajar. Hoy mismo vino una comisión de mujeres *esmeitas*, mujeres que trabajaban en el SME, miembros del SME, que vinieron aquí y que tardaron horas en poder entrar, porque si ellas intentan entrar se les trata como si fueran criminales.

El dejar a las mujeres del SME sin trabajo, sin posibilidades de sobrevivencia, es una violencia sistémica.

Hay muy pocos diputados y diputadas en este pleno ya. El tema de la violencia hacia las mujeres no es significativo para la mayoría de este pleno. Lo lamentamos mucho, pero desde el movimiento una vez más hacemos el compromiso de seguir ayudando en la organización de mujeres y hombres que luchamos por transformar este país, para que llegue el día en que podamos erradicar el nivel de la violencia cotidiana, ese oscuro y triste que generan en los hogares de las mujeres, pero también que hagamos que el Estado cumpla sus deberes, que deje de violar los derechos humanos de las mujeres y que el sistema deje de matarlas de hambre. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Norma Leticia Orozco, por el Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres: Con su venia, señor presidente diputado.

En 1981 las militantes en favor de los derechos de la mujer evocaron el 25 de noviembre como el Día Contra la Violencia. La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Miraval, activistas políticas de la República Dominicana.

Sin embargo, no fue sino hasta el 17 de diciembre de 1999 donde la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; y ha invitado a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales a las organizaciones internacionales a que realicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública respecto al problema de violencia contra la mujer.

La violencia en contra del sexo femenino constituye una transgresión de los derechos humanos y de las libertades fundamentales e impide a la mujer gozar plenamente de sus derechos.

En México la última cifra oficial de violencia en contra de las mujeres, estima que alrededor de 24 millones de mujeres mayores de 15 años, han experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida. Tanto en su entorno conyugal, familiar, laboral, educativo o en espacios públicos, representan el 67 por ciento de las mujeres en este rango de edad.

Ante estos datos es inconcebible que más del 65 por ciento de las mujeres que padecieron violencia física o sexual por parte de su pareja no recurrieran a ninguna autoridad, situación ocasionada por el desconocimiento de las

mujeres sobre sus derechos, por el miedo a ser agredidas con mayor violencia y por la desconfianza en el sistema de seguridad y procuración de justicia.

Que sirva este día esta exposición para exhortar a toda la mujer que ha sufrido algún tipo de violencia a denunciar a su agresor ante las autoridades. Tenemos que tener en cuenta que la que no denuncia está protegiendo a su agresor o facilitando las condiciones para que el delito vuelva a ocurrir.

Hay que denunciar para no heredar la violencia a nuestras hijas. No permitamos que las agresiones se pasen de generación en generación.

Compañeros, compañeras, no quiero dejar pasar este día sin recordar a todas aquellas mujeres que han sufrido violencia en su entorno y más aún, aquellas que han sido cruelmente violadas y ejecutadas.

Debemos reconocer que la violencia de género constituye una manifestación de dominación y discriminación contra la mujer, que ha impedido el adelanto pleno de nosotras. La violencia en contra de la mujer deja secuelas emocionales, corporales; pero la agresión no solamente vulnera a la agredida, sino que el agresor se denigra como ser humano.

En este día y para concluir mi participación, quiero resaltar la siguiente frase del ex secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan: “La violencia contra la mujer es quizá la más vergonzosa violación a los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe no podremos afirmar que hemos realmente avanzando hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, a usted señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Martha Elena García Gómez, del PRD, y aprovechamos la ocasión para despedir a nuestros amigos invitados, alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, invitados del diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

La diputada Martha Elena García Gómez: Con su permiso, diputado presidente y a los pocos y pocas compañeras diputadas que se encuentran en este recinto. Realmente es una lástima que no estén aquí presentes, siendo que este día y este tema es muy importante para todas las mujeres.

Decirles que vengo en nombre de mi grupo parlamentario, porque hoy conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Sin embargo, hacer una efeméride de este día no consuela la dignidad, la integridad física, la libertad y la vida de muchas mujeres.

Hoy reclamamos en nombre de millones de mujeres, la justicia que todavía no llega para la mayoría de la población. Pedimos justicia porque ha costado mucho esfuerzo, sudor, lágrimas y lamentablemente, sangre.

Hacer ver a nuestra sociedad que las mujeres nos encontramos en desventaja frente a los hombres; ver que no contamos con las mismas oportunidades y sobre todo, no existe un respeto total a nuestros derechos.

Si hablamos de cifras, las cosas no nos son muy favorables, pues podemos decir que de cada 10 mexicanas, por lo menos 7 han sufrido algún tipo de violencia. Esto es verdaderamente triste.

Pese a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en las diferentes convenciones como la SEDAW, la Conferencia de El Cairo, Belén Do Pará, la Plataforma de Beijing, la aprobación de las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pese a todo esto, la situación de violencia en que viven millones de mexicanas, no ha cambiado.

Esto se debe a varios factores y en este momento los debemos de enunciar: la pobreza, una mala educación, falta de políticas públicas, recursos, falta de conciencia, y lo más grave, falta de voluntad.

Todo esto nos lleva a seguir viendo en nuestro país las violaciones, abusos y acosos sexuales, la violencia doméstica, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la esclavitud sexual, la violencia en situaciones de conflicto, como el ataque al narcotráfico, el embarazo forzado, los asesinatos por cuestiones de honor, la discriminación laboral y de género, así como otras prácticas y abusos, siguen siendo ejercidos con impunidad en nuestro territorio nacional.

La violencia generalizada en México día a día se incrementa y los feminicidios son la parte extrema y visible de la violencia dirigida contra las niñas y las mujeres.

La conclusión de una situación recurrente y sistemática de la violación de sus derechos humanos, violentadas por el solo hecho de ser mujeres y asesinadas como resultado de la violencia pública o privada y lo peor, bajo la indolente mirada de las autoridades.

Esta situación se agrava ante las políticas neoliberales de hambre, miseria y desempleo, el aumento de la delincuencia y la inseguridad en todos los niveles, cuando el valor de la vida se pierde, sobre todo, cuando se es mujer, pobre, indígena, joven o adulta mayor. Es decir, mujeres a quienes se les niega la seguridad, el poder y la justicia, como ocurre en el caso de Ciudad Juárez y lamentable y alarmantemente en todo el territorio.

Compañeras y compañeros diputados, la violencia no sólo es física, y de eso debemos de estar conscientes, también está la violencia psicológica, patrimonial, económica y sexual y posiblemente las y los que estamos aquí hayamos vivido o provocado una de estas situaciones y no estamos conscientes de esto. Lo que sí es seguro es que allá afuera esto es un hecho.

Debo mencionar que esta Cámara de Diputados ha puesto un granito de arena en esta lucha pues hemos asignado recursos en los presupuestos de egresos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, recursos para refugios para mujeres víctimas, para capacitar a ministerios públicos en perspectiva de género, para que haya políticas de prevención del delito contra las mujeres, para que se rescaten espacios públicos en municipios con alto grado de violencia a las mujeres, en fin, hemos avanzado, pero hay muchos asuntos pendientes.

Compañeras y compañeros, les pido unidad para que el Estado mexicano afronte su responsabilidad para que la justicia no sea una dádiva para las niñas y mujeres de este país, sino un acto de completo respeto a los derechos humanos. No más violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos. Diputado Fernández Noroña, con qué objeto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente sólo para comentar. La diputada García y su muy buena intervención y las diputadas que le antecedieron, prácticamente todas, se han manifestado reclamando la asistencia en este pleno.

Tienen razón, el tema es muy importante, no sólo es importante para las mujeres, es para el ser humano en general. Esta situación de desigualdad, de injusticia e inequidad hay que erradicarla.

Me parece incorrecto que se esté abordando en este contexto este tema. Creo que ya a lo hecho pecho; debió haberse tratado al principio de la sesión. Creo que la Mesa Directiva debería tomar esta experiencia para que, cuando se tomen temas de esta naturaleza, sea al principio de la sesión, que esté la mayoría de compañeros y compañeras atendiendo este tipo de temas tan importantes.

Termino planteando que debería salir de aquí un compromiso, más allá de los posicionamientos, una legislación que haga un esfuerzo muy grande para erradicar la violencia en contra de la mujer y todo tipo de desigualdad e injusticia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda registrado, señor diputado. Adelante, diputada Gallegos Camarena.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados: el día de hoy conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, decretado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas para honrar a las hermanas Miraval, activistas de la República Dominicana, asesinadas por orden del gobernante Rafael Trujillo, pero sobre todo para recordar que la conmemoración de este día nos invita a reflexionar sobre los avances y retos a los que nos enfrentamos todavía en la lucha para erradicar este fenómeno social que se manifiesta de muy diferentes maneras incluidas el abuso sexual, físico o emocional de la pareja por familiares u otras personas; el acoso y el abuso sexual por figuras de autoridad como profesores, funcionarios o empleadores, el tráfico para trabajos forzados o la explotación sexual.

Las prácticas tradicionales tales como los matrimonios forzados o infantiles, la violencia relacionada con la dote, los homicidios por honor o la violación como arma de guerra.

Lamentablemente las proporciones de este fenómeno social son todavía inmensas. Para Acción Nacional la violencia contra las mujeres es inaceptable ya que constituye la violación de los derechos humanos más generalizada de las que conocemos hoy pues no reconoce barreras geográficas, sociales o económicas.

Al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida. Cada año unas 5 mil mujeres en el mundo son asesinadas por miembros de su familia en defensa de su honor.

En México, de acuerdo con cifras de la Organización de Estados Americanos (OEA) ocurren mil 205 asesinatos de mujeres al año, de los cuales el 60 por ciento ocurren en la vía pública y el 40 por ciento en el hogar.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres más del 67 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han padecido alguna vez violencia en el hogar por parte de sus parejas o familiares, o en la comunidad, el trabajo o en la escuela. De las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquilas el 45.4 por ciento han sido víctimas de violencia familiar.

Lamentablemente la violencia no afecta sólo a las mujeres que la padecen. En el ámbito social la gravedad de las consecuencias de este problema social son de igual magnitud ya que rompe comunidades, obstaculiza la productividad, reduce el capital humano y mina el crecimiento económico de nuestro país.

En los últimos tiempos se ha logrado un avance fundamental en la concienciación de la magnitud de este problema; sin embargo, y a pesar de este progreso, el mundo de hoy no es más seguro para las mujeres que el de hace dos décadas.

Hay una violencia creciente en las sociedades en general y un continuo alejamiento entre los compromisos políticos y los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Las intervenciones contra la violencia no serán eficaces hasta que el nivel de los recursos se equipare al de la magnitud de este problema.

Es por eso que urgimos al gobierno federal a diseñar una política de Estado que defina una clara coordinación con los tres niveles de gobierno y determine acciones claras y contundentes dirigidas a prevenir, a atender, a sancionar y a erradicar la violencia de género.

Urgimos, particularmente, a la Secretaría de Gobernación a que emita el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con lo que además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se estaría dando un importante paso en la lucha contra la violencia de género.

Por otra parte, la gravedad de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de sus efectos, hace urgente contar con información objetiva que permita la elaboración de este tipo de programas y acciones; la ley de la materia así lo reconoce.

Es por eso que instamos también, a la Secretaría de Gobernación a que publique el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Una ley sin observar es letra muerta, los tres Poderes de la Unión, los estados y los municipios debemos observar los compromisos internacionales adquiridos en los diversos instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como todas y cada una de las disposiciones legales nacionales en la materia para poder avanzar en la erradicación de este mal social.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos de que el reto más importante sigue siendo pasar de la conciencia de que se trata de una violación a los derechos humanos y un delito, a hacer de la violencia de género algo inaceptable para la sociedad y contrario a sus normas.

En Acción Nacional estamos seguros de que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos internacionales debemos trabajar juntos para enfrentar este reto de forma competente y para aportar la voluntad política, el compromiso y el valor para erradicar esta laceración de la vida humana.

Debemos luchar juntos por alcanzar un México en el que sus mujeres nunca más sean violentadas. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A usted, diputada. Tiene la palabra la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

La diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente: Con su permiso, señor presidente. Triste época la nuestra. Se dice que es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio, Albert Einstein.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fecha en que recordamos a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, mujeres ejemplares a quien hoy reconocemos por su fuerza de carácter al oponerse a la dictadura de Trujillo. Pero también recordamos a millones de mujeres que a lo largo y ancho del orbe han sido y son para vergüenza de la humanidad, víctimas de abusos, discriminación y violencia, por el solo hecho de ser mujer.

En nuestro país a pesar de los avances se registran atrasos importantes en materia de violencia contra las mujeres. En la primera década del siglo XXI la estadística es desalentadora. Es inadmisibles que México ocupe el primer lugar dentro del índice mundial de muertes violentas de mujeres dentro de los países que no están en situación de guerra; estadística que registra el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; es decir, el primer lugar entre 135 países.

Señalo además que de acuerdo a los datos del Banco Mundial, las mexicanas de entre 15 y 44 años, corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer o accidentes.

Cada día mueren seis mujeres en forma violenta: cuatro por homicidio y dos por suicidio, y entre 30 y 50 por ciento de las víctimas de abuso, son menores de 15 años, mientras 20 por ciento son menores de 10. Y en esta época de violencia inusitada en Ciudad Juárez y la frontera, mueren cada día más mujeres.

Es preciso entender que la violencia perpetrada en contra de las mujeres por causa de género, es un tema fundamental de gran importancia que atañe al Estado mexicano y que requiere el compromiso decidido de los tres poderes del Estado por lo que es urgente que este tema sea prioritario en la agenda nacional.

Si el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer no hubiese sido declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1999, en recuerdo a las hermanas Patricia Minerva y María Teresa Mirabal, hoy el tema hubiera pasado desapercibido como lamentablemente sucede el resto del año.

La invisibilidad, compañeras y compañeros, es una forma de exclusión y, desde luego, constituye violencia. La no denuncia de los delitos, la indiferencia institucional ante los mismos y su aceptación como algo natural en algunos sectores sociales, son acciones que degradan colectivamente no sólo a las mujeres, sino al ser humano.

Aprovecho la ocasión para manifestar que las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos deslindamos de la iniciativa de reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al derecho a la vida, porque estimamos que trastocaría el pensamiento liberal y social de la ley fundamental de la República.

El asunto del llamado del derecho a la vida es un asunto filosófico con una expresión jurídica que debe abordarse con esa óptica y no con el señalamiento de presuntos derechos preeminentes o que anteceden a otros.

Las posiciones religiosas o de carácter moral derivadas de un credo religioso no deben inscribirse en la Constitución liberal y social que nos hemos dado los mexicanos.

Desde esta tribuna sostengo que la tolerancia institucional es la principal promotora de la violencia entre los géneros. La doble victimización, la falta de políticas públicas eficientes, la opacidad en los programas públicos, la impunidad, la corrupción, la insensibilidad de los servidores públicos y en general la misoginia institucionalizada que resulta en omisiones, atención inadecuada o inoportuna y desinterés frente a los temas que afectan a las mujeres no hacen más que perpetrar conductas violentas y discriminatorias.

La doble moral, el doble discurso, la irresponsabilidad con que se continúa abordando el tema de la violencia hacia las mujeres es, por supuesto, el ancla ideológica que impide el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y de nuestro desarrollo.

Es menester una auténtica política de Estado con estrategias de largo alcance, en donde se construyan políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal para que puedan permear.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, concluyo. Vivimos un momento crucial en la historia de México, hacemos un llamado a que la atención de los problemas de la coyuntura actual no nos desvíe de los problemas estructurales que tenemos que resolver, como el de la violencia de género, para poder transitar a una sociedad más justa y a la altura del proyecto nacional que nos hemos trazado todas las mexicanas y todos los mexicanos para construir un México mejor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señora diputada.

El tema previsto se calcificó para el orden del día de esta mañana como posicionamiento de los grupos parlamentarios, tal y como es usual en las efemérides; sin embargo, me han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes diputados: Jaime Cárdenas Gracia, Teresa Incháustegui Romero, Obdulia Magdalena Torres Abarca, Víctor Manuel Castro Cosío y Leticia Quezada Contreras.

Para que puedan intervenir en esta sesión, en este capítulo, es necesario que la asamblea autorice las intervenciones de los señores diputados.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si está de acuerdo con admitir una nueva lista de oradores en este tema. Permítame un segundo.

Diputado Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente, nada más recordarle que el 16 de junio del año en curso exhorté a los integrantes de la Junta de Coordinación Política a que contemplaran en la aprobación del proyecto del Presupuesto anual de la Cámara, del Ejercicio Fiscal 2011, que la remuneración del titular de la Secretaría General de este recinto no fuera superior a las retribuciones que percibimos los diputados, cumpliendo así con el principio constitucional establecido en el artículo 127.

Hace 5 meses con 10 días de esto y a la fecha no he recibido ninguna contestación, por lo que le pido de la manera más atenta haga un llamado a la Junta de Coordinación Política. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo hago en los términos que usted solicita señor diputado a efecto de que le envíen una respuesta a su planteamiento.

Pregunte usted diputada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta a la asamblea si se autoriza la intervención de las diputadas y de los diputados que han solicitado el uso de la palabra. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), muchas gracias. Quienes estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

Parte de la desigualdad entre los géneros, entre la mujer y el hombre tiene que ver una parte de ello con la falta de oportunidades políticas a la mujer. ¿A qué se debe esa falta de las mismas oportunidades políticas entre la mujer y los hombres? Desde nuestro punto de vista son cinco las causas fundamentales.

La vida política de este país es sobre todo un espacio masculino, también es cierto que aunque la mujer en las últimas décadas se ha incorporado masivamente al mundo laboral, conviven estas obligaciones laborales con sus obligaciones domésticas y familiares. Y esas obligaciones domésticas y familiares no son adecuadamente valoradas ni social, ni culturalmente, ni tampoco son retribuidas.

La mujer en la vida pública, en la vida política está asediada y limitada por una cauda y un peso muy grande de los prejuicios masculinos y también hay que decirlo compañeras diputadas y compañeros diputados, los partidos políticos, los grupos parlamentarios no hacen en serio su trabajo a favor de la igualdad entre los géneros y no hacen lo suficiente, para evitar la discriminación de la mujer.

Por otra parte, aunque ha habido avances importantes, por ejemplo, en la legislación electoral a favor del establecimiento de cuotas de género. Esta cuota de género vigente hoy día en la legislación es apenas del 40 por ciento.

Necesitamos una reforma en materia electoral que permita la paridad o que establezca la paridad entre los géneros, que la representación en esta Cámara, en el Senado de la República y en otras instancias del Estado y gubernamentales sea de 50 por ciento, para cada uno de los géneros.

Y desde luego, lo que debemos evitar fue lo que hicimos al inicio de esta legislatura, el haber permitido incidentes como el de las Juanitas en donde con franca violación, con franca actualización del fraude a la ley esta Cámara de Diputados permitió la vulneración de la cuota de género a favor de las mujeres.

Yo pienso por lo tanto, que es necesario entre otras cosas, en materia política tomar en cuenta cuatro asuntos fundamentales o cuatro aspectos fundamentales; lograr la paridad de cuotas, 50 y 50 por ciento en todos los poderes públicos del Estado...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya por favor, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: En segundo lugar, presidente, y voy a concluir, pedirle a los órganos judiciales de este país que se decanten a favor de una interpretación evolutiva, para que maximicen los derechos de género.

En tercer lugar, que este Congreso de la Unión apruebe las reformas pendientes en materia de género, y finalmente, señor presidente, que a mí me parece fundamental que en este pleno demos la discusión si la cuota de género es una medida transitoria, es una simple acción afirmativa o constituye efectivamente un derecho fundamental; el derecho a la paridad de géneros en los cargos públicos de este país.

Por su atención, muchas gracias compañeras diputadas, y enhorabuena por el día de la mujer, para ellas y para todos nosotros, que colaboramos en este Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Incháustegui, por favor hasta por 3 minutos.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor presidente.

Ya todas las compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han dado cifras sobre el tema de la violencia de pareja en este país, en contra de las mujeres. Yo quiero hablar de otro tipo de violencia que también está en nuestra legislación, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es la violencia institucional en contra de las mujeres, es decir, la violencia que las propias organizaciones públicas y las instituciones del Estado, a partir de sus políticas hacen en contra de las mujeres.

Les voy a citar además puntos que son de los objetivos del desarrollo del milenio. La muerte materna, por ejemplo. En México, desde el año 2000 están rezagadas las metas de reducción de muerte materna.

Tenemos indicadores de muerte materna que no son adecuados para un país del tamaño de la economía que tenemos en el país. Tenemos además esta tasa agravada entre las poblaciones indígenas, hasta 5 veces más, y esto es por falta de atención durante el parto, durante todo el embarazo y también posteriormente al parto.

La muerte por cáncer cérvico-uterino y la muerte por cáncer mamario. Tenemos también entres los objetivos del milenio, reducir la brecha de salarios. En México tenemos por el mismo empleo y con el mismo nivel de educación una brecha salarial entre hombres y mujeres de 25 por ciento menos de percepciones de las mujeres. Tenemos también mayores despidos –se prefieren a las mujeres a la hora de hacer despidos– y mayor informalidad del trabajo femenino. Es decir más precariedad.

Hay por ejemplo también menor acceso de las mujeres a la justicia. Hay invisibilidad aquí –ya una compañera lo señaló– de los feminicidios que ni siquiera se registran de manera consistente en el país y ahora están invisibilizados entre la ola de muertos que hay.

Hay dificultades para el acceso a la justicia. Ustedes saben que cuando llega un familiar a denunciar la desaparición o la muerte de una niña, de una adolescente -porque se trata normalmente de niñas y de adolescentes, ya que el 60 por ciento de las mujeres asesinadas está entre 12 y 30 años de edad-, la primera incriminada es la mujer. Tiene que probar que llevaba una vida decente una niña y que no es responsable de su muerte.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señora diputada.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Hay un escamoteo también en derechos sexuales y reproductivos. Aquí algunos compañeros vienen a hablar de su compromiso en contra de la violencia, pero han aprobado leyes antiaborto y han reducido en la consecución de metas en materia de planificación familiar.

La sentencia de campo algodonerero es una redistribución y competencias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señora diputada.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Ni los gobiernos locales ni el federal asumen su responsabilidad. Yo nada más exhorto a todos los compañeros de todas las bancadas a hacer efectivo su compromiso con la igualdad y con la democracia –realmente– legislando a favor de la igualdad entre los hombres y las mujeres y no viniendo a tirar *choros* que luego no se sostienen en los hechos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La diputada Torres Abarca tiene la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Como dicen algunos jóvenes “vieja el último”; “ha de andar en sus días”; “mujer al volante, peligro constante”; “yo estoy a favor de los derechos de las mujeres, pero no soy feminista”. Mientras no dejen de escucharse ese tipo de expresiones, no podemos afirmar que la inequidad, la discriminación y la violencia contra las mujeres se han superado.

El lenguaje desafortunadamente es lo de menos. Grados más altos de violencia contra millones de mujeres y niñas se viven de manera cotidiana en el mundo, según la OMS.

La violencia de género es la primera causa de muerte entre mujeres de 15 a 44 años por encima de las guerras, los accidentes de tránsito o el cáncer. Y en muchos países 7 de cada 10 asesinatos se mujeres son cometidos en el ámbito familiar.

En México, según el INEGI, por cada 100 víctimas de violencia doméstica 96 son mujeres, una de cada 5 mujeres sufrió alguna forma de agresión en sus hogares el año pasado y una de cada 3 ha sufrido en la familia violencia de distintos tipos a lo largo de su vida.

El largo camino emprendido por la mujer, para lograr una vida digna y mejores condiciones de desarrollo tuvo avances jurídicos importantes a partir de la última mitad del siglo pasado y sin duda el Estado de derecho a favor de la mujer se ha venido construyendo con muchas dificultades, principalmente culturales.

El Partido de la Revolución Democrática desde su fundación ha dejado constancia y se ha unido a la lucha y perseverancia de miles de mujeres en México por lograr su igualdad frente al hombre y el pleno ejercicio de sus derechos.

El día de hoy no es un día para celebraciones. Es un día para la reflexión y la autocrítica de analizar cuáles han sido nuestras acciones para eliminar este mal que asecha a mujeres y niñas mexicanas.

No basta con congratularnos en tener una Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ni tampoco una Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Claro que es un avance, no lo dudo, pero compañeras y compañeros diputados, nuestra labor no termina aquí. No podemos quedarnos cruzados de brazos como si el asunto ya no dependiera de nosotros. Tenemos la obligación de

seguir alzando la voz, de buscar y poner en marcha los mecanismos necesarios, para eliminar toda violencia contra las mujeres.

Quiero aprovechar esta tribuna para ser la voz de miles de mujeres indígenas. En varias comunidades indígenas, bajo el pretexto de los llamados usos y costumbres se están produciendo día a día situaciones lacerantes en contra de las mujeres, pareciera que los siglos no hubieran trascendido, que hubieran pasado de largo o simplemente que los derechos de la mujer nunca hubiesen sido creados ni existidos...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señora diputada.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca: ...miles de mujeres indígenas, niñas, son vendidas dentro de la más pura tradición esclavista.

Existe una explotación sexual indignante, una violencia física tan común que se asume normal...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca: ...y de los derechos políticos o el derecho de decidir de manera libre sobre sus hijos menor ni hablar.

El problema es que casi nadie se atreve a cuestionar y mucho menos castigar estos hechos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca: Cómo no, presidente.

Por tanto, es nuestra obligación colaborar y coordinarnos con los demás poderes de Estado, con los partidos políticos, organizaciones civiles y con la sociedad en general, para remover estas estructuras culturales arcaicas para eliminar la violencia contra las mujeres indígenas.

Afortunadamente no todas son malas noticias. El pasado 27 de octubre, cinco agencias de Naciones Unidas, con la participación del Instituto de las Mujeres y autoridades del estado de Chiapas y Oaxaca lanzaron un programa contra la violencia de género en comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, por favor.

La diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca: Para este 25 de noviembre, el día de hoy, no bastan las buenas intenciones, hacen falta mecanismos para que las mujeres realmente vivamos libres de violencia, que nadie, si no nosotras, hable por nosotras; ahora les toca escuchar y más aún actuar. Por una vida libre de violencia nunca más un México sin nosotras las mujeres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a suplicar a los señores oradores atenerse al tiempo establecido, dándole la palabra al diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras y compañeros diputados. Quisiera expresarles primero una preocupación porque he insistido una y otra vez en que el ejemplo de algunas y algunos compañeros no ha bastado para que pasemos a la legalidad.

Aquí hay discursos constantes sobre el respeto a la legalidad y una serie de reflexiones, sin embargo ustedes se dan cuenta de que se simula y se sigue simulando como que estamos completos. No tenemos 60 diputados el día de hoy.

Y quiero dejar constancia porque es algo que tenemos que definir juntos, la Mesa Directiva, los grupos parlamentarios.

O nos mantenemos por esta simulación, y de ahí parto, del doble discurso que alguien dijo aquí. Es parte del mal ejemplo.

La ilegalidad, la impunidad y la permanente forma en cómo se violentan los derechos de las compañeras en la vida pública y privada.

Nosotros quisimos hoy, por acuerdo de la bancada del PRD, que no sólo se escuchara la voz de las mujeres, porque consideramos y estamos convencidos de que el problema no es de las mujeres, lo sufren las compañeras mujeres, pero el asunto más grave está en los hombres, está en esa formación o deformación, más bien, que esta sociedad machista ha venido dándonos a través de los años, a través de un sistema educativo que refleja el dominio del varón, de un sistema religioso que también contribuye a tener una visión desde la perspectiva machista.

Rehenes de nuestras propias instituciones, la familia, la religión, la escuela, hemos sido incapaces de construir una cultura de equidad.

Pareciera que entre más se legisla, mientras avanzan las compañeras mujeres en procesos legislativos y de derechos concretos, más se violenta a las compañeras mujeres. Es una civilización que en esta parte ha sido incapaz de generar una vida de fraternidad, de solidaridad y de equidad.

Por eso el PRD hoy decidió que no participaran solamente compañeras mujeres en este día, sino había que asumir la responsabilidad que, desde la perspectiva democráticas de nuestro partido y de muchas mujeres de todos los partidos, de muchos hombres de todos los partidos, consideramos que este asunto no compete solamente a las mujeres.

La violencia contra las mujeres es también un asunto de los hombres. Hay que asumirlo con todas sus consecuencias.

Gracias, compañeras y compañeros, por haber esperado esta nueva ronda de oradores porque es inadmisibile que esta sociedad siga guardando silencio y sigamos cruzados de brazos frente a esta terrible enfermedad que es la violencia de los hombres contra las mujeres.

Muchas gracias.